



**UNIVERSIDAD DE CALDAS
SECRETARÍA GENERAL**

RESOLUCIÓN N.º 010

“Por medio de la cual se declaran electas unas candidaturas a representaciones en cuerpos colegiados de la Universidad de Caldas”

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 118 y 119 del Acuerdo 49 de 2018, “Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas”, y

CONSIDERANDO QUE

Mediante la publicación de la Resolución N.º 005 del 03 de mayo de 2023 en la página web institucional, se dio inicio a la convocatoria a elecciones de representantes de las/los docentes, estudiantes, graduadas/os y empleadas/os administrativas/os en los comités, comisiones y demás cuerpos colegiados que operan en la Universidad de Caldas.

En observancia del ítem 4 del cronograma fijado, a través de la Resolución N.º 007 del 19 de mayo de 2023 se tuvieron como candidaturas validadas: a) una plancha de representación de estudiantes de pregrado con su suplente en el Comité de Bienestar y b) una plancha de representación de los graduados y las graduadas con su suplente en el Comité de Política Cultural.

En el mismo acto administrativo se declaró desierto el proceso electoral por ausencia de postulaciones en lo referente a representaciones en ocho comités.

Se dispuso la consulta virtual / votaciones el 13 de junio de 2023 desde las 07:00 a.m. y 07:00 p.m. De la jornada se extendió un acta de cierre¹ con los datos consolidados y cantidad de votos obtenidos por cada una de las planchas.

Partiendo de las exposiciones precedentes, se declararán electas las candidaturas que obtuvieron el mayor número de votos y superaron el voto en blanco.

En mérito de lo anterior,

¹ Véase acta final: <https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2023/06/Acta-de-cierre-cuerpos-colegiados-20230613-Junio-2023.pdf>



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar electa al **Comité de Bienestar** la plancha que se indica a continuación:

Una (1) representación de estudiantes de pregrado con su suplente.

▪ **Plancha única:**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Juan Carlos Jaramillo Herrera	1.053.830.293
SUPLENTE	Jhon Eduard Sierra Zuluaga	1.002.547.534

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar electa al **Comité de Política Cultural** la plancha que se indica a continuación:

Una (1) representación de graduadas y graduados con su suplente.

▪ **Plancha 1:**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Juan Carlos Jaramillo Herrera	1.053.830.293
SUPLENTE	Dilelly Zapata Ospina	1.053.811.380

ARTÍCULO TERCERO. El Acta de Cierre de la jornada electoral del 13 de junio de 2023 hace parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Frente a esta decisión procede el recurso de reposición en los términos del ítem 11, artículo segundo de la Resolución N.º 005 del 03 de mayo de 2023 de la Secretaría General.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Manizales, a los (15) días del mes de junio de 2023.

Paula Bibiana Agudelo Franco
PAULA BIBIANA AGUDELO FRANCO
Secretaria General

